



# FEDERACION DEL RODEO CHILENO

## FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO FDN

### TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

#### VISTOS:

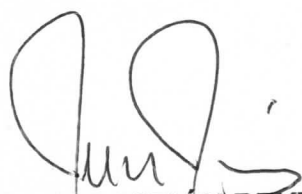
La denuncia formulada por el señor **Marcelo Guerra V.**, Jurado del Rodeo del Club Entre Lagos de la Asociación Osorno, efectuado el día 10 de noviembre de 2018, en contra del señor **Ricardo Mohr Allen**; y atendido que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo 27 del Código de Procedimientos y Penalidades de la Federación del Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

#### SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el señor Jurado,
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número **54-2018**.
- 3.- Obtener antecedentes del denunciado, y
- 4.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina **DE LOS LAGOS**, para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y redacte una propuesta de fallo para ser tenido a la vista por este Tribunal.

Sirva la presente resolución como suficiente oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina **DE LOS LAGOS**, para los efectos precedentemente indicados.

  
**PAULO LARRAÍN MATURANA**  
Secretario (s)

  
**JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ**  
Presidente

En Santiago, 19 de noviembre de 2018.